

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión temporal urgente del puesto TE01, Técnico/a Jurídico/a, de la Dirección Adjunta Legal, mediante un procedimiento de cobertura externa, acordado mediante Resolución de 7 de abril de 2017, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), publicada en el DOGV núm. 8020, de 12 de abril de 2017.

Atendiendo al acuerdo de fecha 13 de julio de 2017, de la Comisión de Selección nombrada al efecto, publicado ese mismo día en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), por el que se propone la contratación de D.^a Pilar Díaz García, como Técnico/a Jurídico/a, y la puntuación obtenida por los aspirantes en la evaluación de méritos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Generalitat Valenciana, y en virtud de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Institut Valencià de Finances aprobado por Decreto 15/2014, de 24 de enero, del Consell, y las delegadas mediante el acuerdo del Consejo General del IVF, de fecha 30 de marzo de 2009,

RESUELVO

- 1. Nombrar a D.^a Pilar Díaz García, con DNI: 04.609.535J, como personal laboral temporal del IVF, para desempeñar las funciones asignadas al puesto TE01, técnico/a jurídico/a. La contratación, que incluirá un periodo de prueba de cuatro meses, tendrá efectos en el momento en que D.^a Pilar Díaz inicie su prestación de servicios, circunstancia que, en todo caso, se deberá producir antes del 1 de agosto de 2017.*
- 2. Publicar la puntuación obtenida por los aspirantes en la evaluación de méritos que figura como anexo a la presente resolución. Los aspirantes incluidos en la misma podrán ser llamados para sustituir al aspirante seleccionado para cubrir el puesto de trabajo, en el caso de que no haya superado el periodo de prueba establecido o se produzca su renuncia o baja.*
- 3. Publicar la presente resolución en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>) y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Conseller de Hacienda y Modelo Económico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Institut Valencià de Finances aprobado por Decreto 15/2014, de 24 de enero, del Consell y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Valencia, 13 de julio de 2017



Manuel Illueca Muñoz
Director General

ANEXO

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA			
Apellidos	Nombre	DNI	Puntos
Díaz García	Pilar	04 609 535J	18,17

PUNTUACIÓN OBTENIDA RESTO DE ASPIRANTES			
Apellidos	Nombre	DNI	Puntos
García Lorenzo	Alfredo	34 971 024F	16,00
Mas Buigues	Ángeles	53 215 571B	15,00
Carrió Durá	María Elena	28 989 656L	11,81
Vidal Llario	Ernesto	07 258 999S	8,38
Domínguez García	Concepción María	24 339 249M	8,09
Marqués Matoses	M ^a Esperanza	73 774 202T	6,91
Fernández Frasquet	Alberto	45 798 412F	6,70
Martínez Alfonso	M ^a Dolores	20 030 124E	6,41
Aparisi Torres	José Manuel	29 167 773R	5,68
Bernal Ros	Vicente	44 794 967Y	5,63
Cervera Mañas	Encarna	52 708 691M	5,38
Granell Pastor	Silvia Isabel	20 811 851W	5,11
Izquierdo Domínguez	David	72 500 040S	5,00
Nácher Espuig	Fernando	53 356 800C	5,00
López Sanchis	Belén	52 635 314K	4,75
Luis Aguilar	Gabriela	18 949 935M	4,25
Martínez López	Ester	71 297 573B	3,70
Vargas Díaz	Noemí	21 486 457H	3,70
Llorens Mas	Raúl	48 436 969G	3,30
Palanca Palanca	Marta	24 352 782Z	2,80
Pascual Plá	M ^a Amparo	22 685 821R	2,60
Izquierdo Ferrando	Lidia	20 851 958C	2,60
Carbonell Orts	Daniel	52 674 313N	2,00
Jordá Gabarró	Lorena	20 427 527P	1,78
Domínguez Calomarde	Salvador	29 197 213R	1,50
Font Nicolau	Ana Belén	20 160 702Y	1,10
Tornero Estébanez	Alejandro	48 528 786M	1,00